

# FORMATO PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN

Lineamientos para la planificación de proyectos de infraestructura física en entidades públicas de educación superior en Colombia, bajo el enfoque de teorías conceptuales de planeación

## ANTECEDENTES RELACIONADOS CON INTERVENTORÍA

En los últimos 10 años se ha avanzado en la creación de bibliografía concerniente con la interventoría, aunque su enfoque principalmente se ha centrado en la Interventoría en etapas posteriores a la planificación.

En su tesis, Julio Sánchez plantea: “La muy escasa bibliografía sobre el tema en este campo es casi nula... actualmente, sobre el tema sólo existen tres libros dedicados a tratar la Interventoría:

- Interventoría de Edificaciones. Para Arquitectos, Ingenieros, Constructores y Tecnólogos, del Arquitecto Heriberto Vidal Vanegas, editado y publicado por el mismo autor y sin datos ni fechas de publicación, ni casa editorial, pero publicado en el 2002.
- Interventoría de obras públicas. Conceptualización y procedimentalización, del Arquitecto Edgar Fernando Vargas Cantor, editado y publicado en el 2003, por Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez.
- El contrato de Interventoría, de José Eurípides Parra Parra, editado y publicado en el 2002, por Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez”.

Sin embargo, a la fecha se han publicado nuevos ejemplares sobre el tema de la interventoría que pueden ser una fuente valiosa para el proceso de investigación. Entre ellos se pueden citar los siguientes:

- Guía Práctica Para el Manejo e Interventoría de Obras Civiles Bajo el Esquema de Gestión de la Calidad, de María Eugenia Marín Gaviria, Luis Guillermo Vélez Blandón, Marcela Morales Londoño y Óscar Enrique Martínez Moreno, del año 2002.
- Manual Guía de Interventoría de Obra, de José Álvaro Maldonado Contreras, año 2000.
- Interventoría de Proyectos Públicos, de Manuel Fulgencio Jiménez Moriones, año 2007.

Como referentes internacionales, se pueden citar los siguientes:

- Planificación y Control de Obras de Construcción, de Gerardo Santana Larenas, año 1988 (España).
- Manual de Planificación y Control de Proyectos, de Sven R. Hed, año 1981 (Suiza).

De acuerdo con la legislación colombiana vigente, se debe incorporar la planeación dentro de las etapas de un proyecto, como parte de las actividades del ejercicio de la Ingeniería y la Arquitectura.

En la Ley 842 de 2003, *Por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones*, se establece en el artículo 2:

Artículo 2º. Ejercicio de la ingeniería. Para los efectos de la presente ley, se entiende como ejercicio de la ingeniería, el desempeño de actividades tales como:

## **FORMATO PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN**

Lineamientos para la planificación de proyectos de infraestructura física en entidades públicas de educación superior en Colombia, bajo el enfoque de teorías conceptuales de planeación

a) Los estudios, la planeación, el diseño, el cálculo, la programación, la asesoría, la consultoría, la interventoría, la construcción, el mantenimiento y la administración de construcciones de edificios y viviendas de toda índole, de puentes, presas, muelles, canales, puertos, carreteras, vías urbanas y rurales, aeropuertos, ferrocarriles, teleféricos, acueductos, alcantarillados, riesgos, drenajes y pavimentos; oleoductos, gasoductos, poliductos y en general líneas de conducción y transporte de hidrocarburos; líneas de transmisión eléctrica y en general todas aquellas obras de infraestructura para el servicio de la comunidad.

En la Ley 435 de 1998, *Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se crea el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, se dicta el Código de Ética Profesional, se establece el Régimen Disciplinario para estas profesiones, se reestructura el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura en Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus profesiones auxiliares y otras disposiciones*, se establece en el artículo 2:

Artículo 2º. Ejercicio de la profesión de Arquitectura. Para efectos de la presente ley, se entiende por ejercicio de la profesión de arquitectura, la actividad desarrollada por los Arquitectos en materia de:

- a) Diseño arquitectónico y urbanístico, estudios preliminares, maquetas, dibujos, documentación técnica y especificación, elaboración de planos de esquemas básicos, anteproyectos y proyectos arquitectónicos y urbanísticos;
- b) Realización de presupuesto de construcción, control de costos, administración de contratos y gestión de proyectos;
- c) Construcción, ampliación, restauración y preservación de obras de arquitectura y urbanismo, que comprenden entre otras la ejecución de programas y el control de las mismas, cualquiera sea la modalidad contractual utilizada, siempre y cuando se circunscriban dentro de su campo de acción;
- d) Interventoría de proyectos y construcciones;
- e) Gerencia de obras de arquitectura y urbanismo;
- f) Estudios, asesorías y consultas sobre planes de desarrollo urbano, regional y ordenamiento territorial;
- g) Estudios, trámites y expedición de licencias de urbanismo y construcción...

Artículo 16. Deberes éticos de los profesionales. Son deberes éticos de los profesionales de quienes trata este código para con la sociedad:

d) Estudiar cuidadosamente el ambiente que será afectado en cada propuesta de tarea, evaluando los impactos ambientales en los ecosistemas involucrados, urbanizados o naturales, incluido el entorno socioeconómico, seleccionando la mejor alternativa para contribuir a un desarrollo ambientalmente sano y sostenible, con el objeto de lograr la mejor calidad de vida para la población.

## **FORMATO PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN**

Lineamientos para la planificación de proyectos de infraestructura física en entidades públicas de educación superior en Colombia, bajo el enfoque de teorías conceptuales de planeación

La planificación de proyectos de infraestructura que garanticen la correcta ejecución de cada una de las etapas de un proceso constructivo, es una materia en exploración. Las entidades estatales realizan grandes esfuerzos en la formulación y planeación de los proyectos, aunque en gran medida esta etapa inicial se realiza de una forma acelerada por la premura en la consecución de recursos destinados desde la nación.

“Cualquier ciclo relacionado de producción: Planeamiento, organización, producción y control, conlleva esta esencial función que constituye una herramienta clave de la gestión empresarial para hacer cumplir los planes trazados y lograr las metas propuestas.

En el planeamiento, como primera etapa del proceso, se fijan los objetivos globales de la empresa, se formulan las políticas para alcanzarlos según un cierto orden de prioridades y se trazan los planes para llevar a la práctica lo propuesto” (Puyana García, 1995).

“El planeamiento de una obra abarca el conjunto de actividades previas a su ejecución material que van desde la toma de decisiones básicas hasta el último evento inmediatamente anterior al comienzo de los trabajos; incluye por tanto las fases de investigación, diseño, estudios complementarios, coordinación de proyectos, licitación y contratación. El control en esta etapa corresponde a la interventoría del proyecto” (Puyana, 1995).

Finalmente, es pertinente analizar las “recomendaciones sobre el Acuerdo 003 del 12 de mayo de 1988, de la Junta del Área Metropolitana...” expuestas en el texto *Anotaciones sobre planeación* publicado en 1988 por el posgrado en Planeación Urbana de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia en Medellín, que expone que “la función planificadora debe ser jerarquizada e integral, para que no se desvirtúe el ciclo observación-experimentación-formulación-evaluación, que le es característico como ciencia”. (Botero, Françoise Y Salazar, 1989).

# **FORMATO PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN**

Lineamientos para la planificación de proyectos de infraestructura física en entidades públicas de educación superior en Colombia, bajo el enfoque de teorías conceptuales de planeación

## **ESTADO DEL ARTE RELACIONADO CON INTERVENTORÍA**

Hasta mediados de los años 80 la función de la interventoría se enfocaba principalmente en los controles sobre los procesos constructivos de las edificaciones, las cuales eran consideradas como piezas aisladas y objetos finales en una obra. La legislación colombiana y los estudios sobre el tema de la interventoría de proyectos y la planificación de infraestructura, como etapa previa a la ejecución de las obras, son hasta ahora incipientes.

Fue en el año de 1952, “en los reglamentos y tarifas que se hicieron públicos por la Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA, en donde se empezó a hablar por primera vez sobre funciones de control técnico y administrativo aplicables a la Interventoría de edificaciones, sin embargo esto no quiere decir que exista una normativa que la regule y que determine muchos aspectos que ésta comprende” (Sánchez Henao, 2007).

Desde finales de los 80 y durante los años 90 se comenzó a tratar con un poco más de rigurosidad el tema de la interventoría de proyectos, aunque en el sector de la construcción en Colombia es poco incorporado este componente.

“La Sociedad Colombiana de Arquitectos SCA, define que los servicios de la Interventoría se prestan para la etapa de PROYECTOS y para la etapa de CONSTRUCCIÓN. La descripción de cada uno de estos trabajos se ha venido determinando, de acuerdo con el reglamento que está vigente desde el 13 de septiembre de 1.989, en el Decreto 2090, por el cual se aprueba el Reglamento de Honorarios para los Trabajos de Arquitectura” (Sánchez, 2007).

“En términos generales la interventoría de proyecto tiene que ver con toda la etapa previa a la obra y está involucrada dentro de un proyecto global; por ello la interventoría debe asesorar al propietario o dueño desde la etapa de diseño y de los estudios previos a fin de garantizar que se cumplan no sólo los requisitos requeridos por las diferentes entidades, sino también los requerimientos del cliente como propietario del proyecto” (Sánchez, 2010).